No. GS–2024– 005683 **–DECES–UPRES–JEFAD 29.25**

Valledupar Cesar, 20 de enero de 2024

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8
AV Circunvalar # 45-124, barrio el parque
Soledad atlántico

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **No 67-8-200028-2023**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL_____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2023**	**Hasta**	**30/11/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No GS-2023-027481-RASES8-UPRES-JEFAT, del 13/03/2023, Se designó como supervisor del presente contrato No 67-8-200028-2023, al señor Subintendente EDUARDO GALAN CONTRERAS Responsable movilidad UPRES CESAR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

1. Comunicación oficial No. GS-2023-046274-DECES, del 25 de abril del 2023, entrega de facturas de servicios prestados en marzo, radicada en el mes de abril del presente año 2023.
2. Comunicación oficial No. GS-2023-081209-DECES, del 25 de julio del 2023, entrega de facturas de servicios prestados en abril, radicada en el mes de mayo del presente año 2023.
3. Comunicación oficial No. GS-2023-081209-DECES, del 25 de julio del 2023, entrega de facturas de servicios prestados en mayo, radicada en el mes de junio del presente año 2023.
4. Comunicación oficial No. GS-2023-081209-DECES, del 25 de julio del 2023, la oficina central de cuenta hace entrega de facturas de servicios prestados en junio, radicada en el mes de julio del presente año 2023.

5. Comunicación oficial No. GS-2023-098860-DECES, del 30 de agosto del 2023, la oficina central de cuenta hace entrega de facturas de servicios prestados en julio, radicada en el mes de agosto del presente año 2023.
6. Comunicación oficial sin número, del 26 de octubre del 2023, la oficina central de cuenta hace entrega de facturas de servicios prestados en julio, radicada en el mes de agosto, septiembre y octubre del presente año 2023.
7. Comunicación oficial No. GS-2023-135190-DECES, del 06 de diciembre del 2023, la oficina central de cuenta hace entrega de facturas de servicios prestados en octubre, radicada en el mes de noviembre, del presente año 2023.
8. Comunicación oficial No. GS-2023-141016-DECES, del 26 de diciembre del 2023, la oficina central de cuenta hace entrega de facturas de servicios prestados en noviembre, radicada en el mes de noviembre, del presente año 2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**No 67-8-200028-2023**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"**
Contratista	**OSTEOMATERIAL S.A.S**
Representante legal	**LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$15.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**$ 5.000.000,00**
Valor total del contrato u orden de compra	**$15.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**8 MESES**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**13/03/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/11/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**21/09/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**30/11/2023**

No. GS–2024-005683 –DECES–UPRES–JEFAD 29.25

Valledupar Cesar, 20 de enero de 2024

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8
AV Circunvalar # 45-124, barrio el parque
Soledad atlántico

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **No 67-8-200028-2023**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL_____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2023**	**Hasta**	**31/10/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No GS-2023-027481-RASES8-UPRES-JEFAT, del 13/03/2023, Se designó como supervisor del presente contrato No 67-8-200028-2023, al señor Subintendente EDUARDO GALAN CONTRERAS Responsable movilidad UPRES CESAR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

1. Comunicación oficial No. GS-2023-046274-DECES, del 25 de abril del 2023, entrega de facturas de servicios prestados en marzo, radicada en el mes de abril del presente año 2023.
2. Comunicación oficial No. GS-2023-081209-DECES, del 25 de julio del 2023, entrega de facturas de servicios prestados en abril, radicada en el mes de mayo del presente año 2023.
3. Comunicación oficial No. GS-2023-081209-DECES, del 25 de julio del 2023, entrega de facturas de servicios prestados en mayo, radicada en el mes de junio del presente año 2023.
4. Comunicación oficial No. GS-2023-081209-DECES, del 25 de julio del 2023, la oficina central de cuenta hace entrega de facturas de servicios prestados en junio, radicada en el mes de julio del presente año 2023.

5. Comunicación oficial No. GS-2023-098860-DECES, del 30 de agosto del 2023, la oficina central de cuenta hace entrega de facturas de servicios prestados en julio, radicada en el mes de agosto del presente año 2023.
6. Comunicación oficial sin número, del 26 de octubre del 2023, la oficina central de cuenta hace entrega de facturas de servicios prestados en julio, radicada en el mes de agosto, septiembre y octubre del presente año 2023.
7. Comunicación oficial No. GS-2023-135190-DECES, del 06 de diciembre del 2023, la oficina central de cuenta hace entrega de facturas de servicios prestados en octubre, radicada en el mes de noviembre, del presente año 2023.
8. Comunicación oficial No. GS-2023-141016-DECES, del 26 de diciembre del 2023, la oficina central de cuenta hace entrega de facturas de servicios prestados en noviembre, radicada en el mes de noviembre, del presente año 2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**No 67-8-200028-2023**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"**
Contratista	**OSTEOMATERIAL S.A.S**
Representante legal	**LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$15.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**$ 5.000.000,00**
Valor total del contrato u orden de compra	**$15.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**8 MESES**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**13/03/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/11/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**21/09/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**30/11/2023**

Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Según lo descrito por parte del señor subintendente EDUARDO GALAN CONTRERAS, se adelantó la verificación de los servicios prestados por el contratista, por lo que se da recibido a satisfacción sobre los servicios recibidos de noviembre en el mes de diciembre del presente año.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	Planilla Aportes Parafiscales Del Mes noviembre
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Brinda el servicio ininterrumpidamente, visualizándose una buena atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la ciudad de Valledupar Cesar.	SI	Se recalca que facturaron los servicios de **noviembre, radicado en el mes noviembre** del presente año 2023.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso en Colombia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados **con empresas públicas o privadas y ejecutados en cualquier tiempo**, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante.	SI	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del Ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **No se aceptan <u>copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago</u> SE REQUIEREN CERTIFICACIONES** **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	SI	

CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá mediante documento escrito y firmado por el representante legal certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: *Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio de la ciudad de Valledupar-Cesar*, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, entre ellas la capacidad de instalación de punto de atención en las instalaciones del contratante.	SI	
CALIDAD DE LOS BIENES El oferente debe presentar en forma escrita documento firmado por el representante legal donde expresa la garantía que ofrece respecto a la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. (***la cual deberá especificar el tiempo***) En caso de detectarse alguna novedad con los productos suministrados, el contratista se compromete a evaluar lo ocurrido y realizar el cambio del elemento sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	SI	
EL CONTRATISTA deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, al supervisor del contrato y al Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar. El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
ENTREGA DE ELEMENTOS.	SI	

El oferente deberá presentar ***certificación*** firmada por el representante legal donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos en el lapso máximo de tiempo para la entrega dentro de las 24 horas siguientes a la realización de la solicitud. Los elementos de línea blanda se deben hacer entrega en un tiempo máximo de 48 horas hábiles.		
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos presentados en su oferta para el suministro de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.	SI	
STOCK DE INVENTARIOS El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde garantice un stock de los ítems ofertados para atender de manera oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato	SI	
OPCIÓN DE CAMBIO: El oferente realizará el cambio de los Suministros que presenten imperfección en su empaque original, o que no cumplan a cabalidad con lo demandado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén, en un plazo máximo de 24 horas, lo cual no puede constituir costos adicionales para esta unidad.	SI	
El contratista deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerígenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación • posibilidad de efectos irreversibles • muy toxico para organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos • peligroso para la capa de ozono • Perjuicio en la fertibilidad. • Riesgo durante el embarazo	SI	
ACTIVIDADES DE AUDITORÍA Permitir a los funcionarios designados por la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 en su Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: **El futuro oferente deberá certificar**: que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso	SI	

directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial **(DILIGENCIAR FORMATO ANEXO)**		
COSTOS ADICIONALES El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se radico las facturas de noviembre en el mes de diciembre del presente año 2023.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (230) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato en la vigencia 2023, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Pago en forma mensual en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendarios siguientes a la asignación del turno para pago respectivo, previa revisión de las facturas por parte de auditoría de cuentas y el cumplimiento de los parámetros establecidos en la ley 594 del 2000.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 20.000.000**	**100%**
Valor total de las entregas	**$ 20.000.000**	**97,35%**
Valor total facturado	**$ 531.000**	**2,66%**
Valor facturado pendiente de pago	**$ 531.000**	**2,66%**
Valor pagado	**$ 19.469.000**	**97,35%**
Valor pendiente de entrega	**$ 0**	**0,00%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor a pagar	Valor glosa	No. orden de pago
	$ 2.139.000	03/04/2023	$ 2.139.000	23	$ 2.139.000	$ 00	146270423
	$ 3.294.000	04/05/2023	$ 3.294.000	25	$ 3.294.000	$ 00	275877323
	$ 2.575.000	02/06/2023	$ 2.575.000	23	$ 2.575.000	$ 00	275875423
	$ 2.528.000	04/07/2023	$ 2.528.000	23	$ 2.528.000	$ 00	275870123
	$ 4.464.000	03/08/2023	$ 4.464.000	30	$ 4.464.000	$ 00	314873423
	$ 2.055.000	06/10/2023	$ 2.055.000	23	$ 2.055.000	$ 00	386180623
	$ 531.000	05/12/2023	$ 531.000	10	$ 531.000	$ 00	Pendiente cuenta por pagar

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

N/A

5. RECOMENDACIONES

5.2 Facturar mes a mes los servicios prestados.

***5.3** Mediante comunicado oficial GS-2023-027786-DECES fechado del 14/03/2023, se le informa a la entidad de la ejecución del contrato y que debe certificar los 30 días de cada mes el valor ejecutado en el mes, valor total ejecutado y valor por ejecutar y que no se debe sobre ejecutar en el contrato.*

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **EDUARDO GALAN CONTRERAS**
Responsable movilidad UPRES CESAR
Supervisor Contrato **No 67-8-200028-2023**
Correo: eduardo.galan@correo.policia.gov.co

Anexo: Una (03 copias) de constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios
Una (02 copias) Formatos de Recepcion de Bienes
Una (02 copias) Formatos entrada elementos consumo sin control

Ciudad y fecha:	**Valledupar Cesar,** 13 de diciembre de 2023
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8**
Tipo de contrato	

	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-8-200028-2023**
Constancia de recibido No.	**008**
Contratista:	**OSTEOMATERIAL S.A.S.**
NIT del contratista:	**900.325.997-8**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**No Aplica**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 15.000.000**
Plazo de ejecución:	**30/11/2023**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**No Aplica**
Lugar de ejecución y/o entrega	**OSTEOMATERIAL S.A.S. EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	**No aplica**
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Subintendente **EDUARDO GALAN CONTRERAS**, Responsable movilidad y supervisor de contrato UPRES DECES

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO
21 DIC. 2023
SUBINTENDENTE
SUPERVISOR

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	**DEL 01/10/2023 AL 31/10/2023**

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	"SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACION DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"	**$ 531.000**	**$ 531.000**	**$ 0.00**	$ 531.000

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

FACTURA NO	FECHA FACTURA	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	DESCUENTO	VALOR TOTAL
LIC 202	21/11/2023	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	1	$ 60.000	$ 0		$ 60.000
LIC 203	21/11/2023	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	1	$ 60.000	$ 0		$ 60.000
LIC 204	21/11/2023	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	1	$ 60.000	$ 0		$ 60.000
LIC 208	05/12/2023	PLANTILLA PIE COMPLETO DECANSO GEL HOMBRE	1	$ 40.336	$ 7.664		$ 48.000
LIC 209	05/12/2023	INMOVILIADOR DE TOBILLO ESTAB.LAT.TALLA L,M,XL	1	$ 16.807	$ 3.193		$ 20.000
LIC 210	05/12/2023	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	1	$ 60.000	$ 0		$ 60.000
LIC 211	05/12/2023	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	1	$ 60.000	$ 0		$ 60.000
LIC 212	05/12/2023	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	1	$ 60.000	$ 0		$ 60.000
LIC 213	05/12/2023	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	1	$ 60.000	$ 0		$ 60.000
LIC 214	05/12/2023	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	1	$ 60.000	$ 0	$ 17.000	$ 43.000
VALOR TOTAL							**$ 531.000**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: realizan la entrega de la facturación de noviembre radicada en el mes de diciembre del presente año.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas en cuanto al elementos de suministro.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso en Colombia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados **con empresas públicas o privadas y ejecutados en**	SI	

	cualquier tiempo, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El oferente deberá mediante documento escrito y firmado por el representante legal certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: *Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio de la ciudad de Valledupar-Cesar*, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, entre ellas la capacidad de instalación de punto de atención en las instalaciones del contratante.	SI	
3	**CALIDAD DE LOS BIENES** El oferente debe presentar en forma escrita documento firmado por el representante legal donde expresa la garantía que ofrece respecto a la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. (***la cual deberá especificar el tiempo***). En caso de detectarse alguna novedad con los productos suministrados, el contratista se compromete a evaluar lo ocurrido y realizar el cambio del elemento sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.		
4	**ENTREGA DE ELEMENTOS.** El oferente deberá presentar ***certificación*** firmada por el representante legal donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos en el lapso máximo de tiempo para la entrega dentro de las 24 horas siguientes a la realización de la solicitud. Los elementos de línea blanda se deben hacer entrega en un tiempo máximo de 48 horas hábiles.	SI	
5	**SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS** El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos presentados en su oferta para el suministro de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.	SI	
6	**STOCK DE INVENTARIOS** El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde garantice un stock de los ítems ofertados para atender de manera oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato	SI	
7	**OPCIÓN DE CAMBIO:** El oferente realizará el cambio de los Suministros que presenten imperfección en su empaque original, o que no cumplan a cabalidad con lo demandado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacen, en un plazo máximo de 24 horas, lo cual no puede constituir costos adicionales para esta	SI	

	unidad		
8	En aquellos eventos que se requieran elementos que no se encuentren en el futuro contrato y que se requiera de acuerdo a lo indicado por el medico tratante, este se solicitará previa cotización y será autorizado por el supervisor del contrato y la Oficina de Referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.	SI	
9	El contratista deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones: • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerigenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación • posibilidad de efectos irreversibles • muy toxico para organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos • peligroso para la capa de ozono • Perjuicio en la fertibilidad. • Riesgo durante el embarazo	SI	
10	**EL OFERENTE** se compromete a enviar todos los dias 30 de cada mes al supervisor del contrato con copia a la oficina de referencia y contrareferencia de la unidad prestadora de salud cesar certificación suscrita por el representante legal donde se vislumbre la ejecucion del contrato, por lo tanto, deberá contener: • **VALOR EJECUTADO EN EL MES** • **VALOR TOTAL EJECUTADO** • **VALOR POR EJECUTAR** • **PORCENTAJE % DE EJECUCION** El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no son compromisos de la Unidad prestadora de Salud Cesar y estos serán asumidos por el Contratista	SI	
11	**CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnologo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo especificamente los artículos 2.2.4.2.2.2 *Campo de aplicación* y 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista*, conforme a lo estipulado en la *Ley 1562 de 2012*. ***(Diligenciar formato anexo).***	SI	
12	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** El oferente deberá certificar que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID -19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad	SI	
13	**ACTIVIDADES DE AUDITORÍA**	SI	

	Permitir a los funcionarios designados por la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 en su Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoria, conducentes a supervisar la ejecución del contrato		
14	**COSTOS ADICIONALES** El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estaran a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demas gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación	SI	
15	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** **El futuro oferente deberá certificar**: que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, en tal virtud, adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura fisica, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial **(DILIGENCIAR FORMATO ANEXO)**	SI	
16	**CONFIDENCIALIDAD** **El futuro proponente deberá certificar:** que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **EDUARDO GALAN CONTRERAS**
Responsable Movilidad UPRES CESAR
Supervisor de contrato **No 67-8-200028-2023**
Correo: [illegible]

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Recepción de bienes No._____/

Ciudad y fecha: Valledupar cesar, 14 de diciembre de 2023
Hora: 08:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora De Salud Cesar.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 14 de diciembre de 2023, se reúnen en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, ubicadas en la calle 14 N° 15-16 Barrio Alfonzo López, el señor Capitán JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, Subintendente EDUARDO GALAN CONTRERAS, Responsable movilidad UPRES-CESAR y supervisor de contrato y Subintendente LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES Responsable de Almacén UPRES-CESAR, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 67-8-200028-2023 del 13/03/2023, suscrito con la **OSTEOMATERIAL S.A.S**, los cuales están autorizados por la Dirección de Sanidad Policía Nacional, para lo cual se verifican los documentos que soporta la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No **67-8-200028-2023**

Plazo de ejecución del contrato: 30 noviembre de 2023 Cumplió: SI X NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	01	NO APLICA	$ 60.000	$ 60.000
2	DISAN	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	01	NO APLICA	$ 60.000	$ 60.000
3	DISAN	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	01	IMP-1548	$ 60.000	$ 60.000
4	DISAN	PLANTILLA PIE COMPLETO DECANSO GEL HOMBRE	01	NO APLICA	$ 48.000	$ 48.000
5	DISAN	INMOVILIADOR DE TOBILLO ESTAB.LAT.TALLA L.M.XL	01	NO APLICA	$ 20.000	$ 20.000
6	DISAN	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	01	NO APLICA	$ 60.000	$ 60.000
7	DISAN	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	01	NO APLICA	$ 60.000	$ 60.000
8	DISAN	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	01	NO APLICA	$ 60.000	$ 60.000
9	DISAN	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	01	NO APLICA	$ 60.000	$ 60.000
10	DISAN	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	01	NO APLICA	$ 43.000	$ 43.000
		VALOR TOTAL				**$ 531.000**

Factura de venta N° LIC202

NOTA. Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X__ Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	
SI	EDUARDO GALAN CONTRERAS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD-CESAR	RESPONSABLE MOVILIDAD UPRES-CESAR	
SI	LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD-CESAR	JEFE ALMACEN UNIDAD UPRES-CESAR	

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIO
14 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Nit: 8001406230
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	09073613 - ALMACEN GENERAL DECES		
Número	24	**Fecha**	18/12/2023	**Solicitante**	79957535 - LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES		
Almacén	1 - ALMACEN SANIDAD DPTO DEL CESAR			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	LIC	202	21/11/2023	0.00	531,000.00
					531,000.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD DPTO DEL CESAR

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO SA	4 - ELEMENTOS ORTOPEDICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
52198	PLANTILLAS EN SILICONA		1		UNIDAD	1	60,000.00	60,000.00	60,000.00
52198	PLANTILLAS EN SILICONA		1		UNIDAD	1	60,000.00	60,000.00	60,000.00
52198	PLANTILLAS EN SILICONA		1		UNIDAD	1	60,000.00	60,000.00	60,000.00
52198	PLANTILLAS EN SILICONA		1		UNIDAD	1	43,000.00	43,000.00	43,000.00
52198	PLANTILLAS EN SILICONA		1		UNIDAD	1	60,000.00	60,000.00	60,000.00
52198	PLANTILLAS EN SILICONA		1		UNIDAD	1	60,000.00	60,000.00	60,000.00
52198	PLANTILLAS EN SILICONA		1		UNIDAD	1	60,000.00	60,000.00	60,000.00
52198	PLANTILLAS EN SILICONA		1		UNIDAD	1	60,000.00	60,000.00	60,000.00
52199	PLANTILLA TERMOFORMADA GEL		1		UNIDAD	1	48,000.00	48,000.00	48,000.00
39172	SONDA FOLEY		1		UNIDAD	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						531,000.00	531,000.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						531,000.00	531,000.00	0.00

Observaciones

ENTRADA DE SONDAS ESPECIALES ENTREGAS A NIÑOS POR CONTRATO NO. 67-9-200028-2023, DE FECHA 06/03/2023 POR LA REGIONAL 8 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 585 **Periodo** 202312 **Fecha** 18/12/2023

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales medico - quirúrg cos			11003004	ELEMENTOS ORTOPEDICOS	531,000.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			900325997	OSTEOMATERIALS.A.S		531,000.00
					Totales	531,000.00	531,000.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
14 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Nit: 8001406230
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	09073613 - ALMACEN GENERAL DECES		
Número	24	**Fecha**	18/12/2023	**Solicitante**	79957535 - LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES		
Almacén	1 - ALMACEN SANIDAD DPTO DEL CESAR			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FIRMA
DEPENDENCIA CT JAIME ISAAC TAMARA ALVAREZ
JEFE UPRES CESAR

Responsable
FIRMA
NOMBRE LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES
C.C. 79957535

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE LUTGUARDO ANTONIO BLANDON REYES